



R. F. C.
FRU021226V91

DOMICILIO: AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERENTE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

**CONVENIO MODIFICATORIO No. 010/15
AL PEDIDO No. 014/15**

PROVEEDOR: INTEGRADORA DE EDITORES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LAS PALMAS

No. 239

COLONIA: LOMAS DE CHAPULTEPEC

DELEGACIÓN: MIGUEL HIDALGO

C. P. 11000

REPRESENTANTE LEGAL:

JUAN PABLO CARBAJAL MATA

CIUDAD: MÉXICO, D. F.

TELS: (55) 56287424

R. F. C. IEM000907HF9

DATOS DEL PEDIDO:
FECHA: 13 de Marzo de 2015
MONTO ORIGINAL: \$ 101,122.56
MONTO MÁXIMO: \$ 40,930.56
VIGENCIA: Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

VIGENCIA: Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

DEBE DECIR:

No PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN EL PERIÓDICO "LA YUCATÁN, NOTICIAS PARA MI" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	42	INSERCIÓN	\$2,407.68	\$101,122.56
	1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015				
	FORMATO DE PERIÓDICO				
	TABLOIDE				
	CINTILLO				
	26 CM BASE X 8.07 CM ALTURA	21			
	2a ETAPA DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015				
	FORMATO DE PERIÓDICO				
	TABLOIDE				
	CINTILLO				
	26 CM BASE X 8.07 CM ALTURA	21			
	INSERSIONES				
	MÁXIMO 42				
	MÍNIMO 17				
	OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA				
	IMPORTE CON LETRA: MONTO MÁXIMO (CIENTO UN MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A. MONTO MÍNIMO (CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				
				SUB-TOTAL	\$101,122.56
				16% IVA	\$16,179.61
				TOTAL	\$117,302.17

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 31 de Octubre de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.

SEGUNDA: SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

Las partes convienen que el presente convenio modificadorio no implica novación al pedido No. 014/15, celebrado con fecha 13 de marzo de 2015, por lo que las cláusulas que no se modifican, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA: CONDICIÓN PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.

EL PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificadorio respecto del pedido No. 014/15 en dos tantos, al calce y rúbrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 14 de agosto de 2015.

SOLICITÓ
ÁREA SOLICITANTE

LIC. JOAQUÍN ÁLVAREZ SUBERZA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL

APROBADO LEGAL:

LIC. MAURO DÍAZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR:

JUAN PABLO CARBAJAL MATA
REPRESENTANTE LEGAL